

Servicio de vacunación

Nota relativa a los trabajos realizados en Canelones por el Vacunador señor Anotti

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Montevideo, 12 de octubre de 1914.

Tengo el honor de dar cuenta al señor Presidente, de la comisión sanitaria que acabo de desempeñar en el Departamento de Canelones.

Después de haber practicado la vacunación y revacunación en las Escuelas públicas y particulares, seguí para campaña, de acuerdo con el plan fijado por el señor Inspector Departamental de Higiene doctor Humberto Lorenzo y Losada, vacunando en las siguientes localidades: Escuela Urbana de 2.º grado N.º 2, ídem de 1.º grado N.º 1, de 2.º grado N.º 2; Escuela Rural N.º 1 (Canelones), 283 vacunados. Escuela católica y particulares (Canelones), 104 vacunados; ídem Rural N.º 9 (Juanicó), 46 vacunados; ídem Rural N.º 11 (Progreso), 62 vacunados; ídem de 2.º grado N.º 6 y de 2.º grado N.º 5 (Piedras), 232 vacunados; ídem católica y particulares (Piedras), 83 vacunados; ídem de 2.º grado N.º 8 y de 2.º grado N.º 7 (La Paz), 132 vacunados; ídem particulares (La Paz), 58 vacunados; Escuelas de 2.º grado N.º 4, de 1.º grado N.º 2, y de 2.º grado N.º 3 (Santa Lucía), 120 vacunados; escuelas particulares y Comisaría (Santa Lucía), 67 vacunados; escuelas Urbanas de 2.º grado N.º 17 y de 2.º grado N.º 18 (San Ramón), 119 vacunados; escuelas particulares y Comisaría (San Ramón), 128 vacunados; ídem de 2.º grado N.º 15 y de 2.º grado N.º 16 (Tala), 90 vacunados; ídem Rural N.º 57 (Vejigas, San Ramón), 76 vacunados; ídem de 2.º grado N.º 19 y 2.º grado N.º 20 (Santa Rosa), 176 vacunados; ídem de 2.º grado N.º 10 y de 2.º grado N.º 9 (Sauce), 69 vacunados; ídem de 2.º grado N.º 22 (San Bautista), 98

vacunados; ídem Rural N.º 33 (Toledo), 84 vacunados; ídem Urbana de 2.º grado N.º 11, de 2.º grado de niñas y de 1.º grado mixta (Pando), 200 vacunados; ídem católica y particulares (Pando), 177 vacunados; ídem Rural N.º 32 (Suárez), 81 vacunados; ídem de 2.º grado N.º 13 y de 2.º grado N.º 14 (Migues), 73 vacunados.

El número de vacunados y revacunados asciende a un total de 2,543 personas, como lo demuestran los estados que adjunto a la presente.

El mal estado en que se encontraban los caminos, fué causa para aminorar mucho el resultado de mi cometido, pues haciéndose intransitables a causa de las continuas lluvias, hacían imposible la concurrencia de los niños a las Escuelas, como asimismo del vecindario de la localidad.

Encontrándome en Pando, recibí órdenes del señor Inspector Departamental de Higiene, de trasladarme a San Bautista, dando cumplimiento a lo ordenado, donde se habían producido algunos casos de varicela, que a continuación detallo los nombres:

M. V., de 22 años de edad, se enfermó el día 15 de julio, pero se encontraba ya restablecida.

N. A., de 9 años de edad, se enfermó el día 12 de agosto; restablecido.

M. C., de 40 años de edad, se enfermó el día 18 de agosto; restablecido.

M. A. de C., de 24 años de edad, se enfermó el día 20 de agosto; restablecida.

R. C., de 7 meses de edad, se enfermó el día 20 de agosto; restablecido.

E. C., de 2 años de edad, se enfermó el día 20 de agosto; restablecida (estos dos últimos no estaban vacunados).

M. J. P., de 12 años de edad, se enfermó el día 22 de agosto; restablecida.

No habiéndose producido ningún nuevo caso después del último enfermo, debido a que hace cuatro años se practicó un gran número de vacunaciones en esa localidad, de manera que se encontraba bastante inmunizada contra la viruela.

Con este motivo saluda al señor Presidente muy atentamente.

(Firmado) *Eduardo Anoti.*

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 13 de octubre de 1914.

Agréguese a sus antecedentes, publíquese en el BOLETÍN, liquidense los gastos ocasionados, y fecho archívese.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Bibliografía

Hemos recibido la *Memoria del Cuerpo Médico Escolar, correspondiente al año 1913*, publicación que conceptuamos de verdadero interés en razón de los estudios y observaciones que en ella se han reunido y que revelan claramente la labor intensa y útil realizada por los distinguidos colegas que forman parte de dicha Corporación.

Comprende dicha publicación los siguientes capítulos:

I. "El Cuerpo Médico Escolar en el Uruguay". Este trabajo, del doctor Alberto Marroche, condensa una sucinta información general relativa al examen individual de los alumnos, a las condiciones de los edificios escolares, a los certificados de enfermedad expedidos por el Cuerpo Médico Escolar, al examen anual del personal activo del Magisterio y a la frecuencia de la caries dentaria de los alumnos.

II. El estudio del doctor Sebastián B. Rodríguez, sobre Inspección Médica del Magisterio", se relaciona con la fiscalización que el Cuerpo Médico Escolar ejerce sobre el personal docente y comprende las tareas que a continuación se expresan:

1.º Inspección individual de todos los maestros del Departamento de la Capital. 2.º Justificación de licencias al personal docente y administrativo escolar. 3.º Expedición de certificados de buena salud para los aspirantes a becas de los Institutos Nacionales, para rendir examen y para optar a concursos. 4.º Jubilaciones escolares.